



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 236-2014-P-SBCH

Chiclayo, 15 de Diciembre del 2014

**VISTO**, El Oficio N° 002-2014-CEO-SBCH, de fecha 15 de Diciembre del 2014 remitido por el Comité Especial de Obras – Año 2014 adjuntando las Bases Administrativas para el Proceso de Selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2014-P-SBCH para el Servicio de Mano de Obra Calificada y no Calificada de la Construcción de Un Cuartel de 400 Nichos para párvulos denominado "Los Ángeles Divinos" para el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.



Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el presente año, se encuentra incluido el Proceso de Selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía, cuyo valor referencial se encuentra detallado en el Expediente Administrativo, debiéndose proceder a llevar a cabo el correspondiente Proceso de Selección, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y como resultante otorgar la Buena Pro a la persona natural o Jurídica ganadora de acuerdo a los parámetros señalados, contenidos en las Bases Administrativas.



SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICO:**  
Es copia Fiel del Original que  
a la Vista.

**ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO**  
Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)  
Correo Electrónico: [beneficienciasbch@hotmail.com](mailto:beneficienciasbch@hotmail.com)

Dr. Walter R. Balsa  
FEDATARIO

18.12.14



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



requerimientos técnicos mínimos, así como en la normativa señalada en la Ley y su Reglamento.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 235-2014-P-SBCH, de fecha 12 de Diciembre del 2014 se aprueba el Expediente para la contratación de la Construcción de Un Cuartel de 400 Nichos para Párvulos denominado "Los Ángeles Divinos" para el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo mediante proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía.



Que, el comité Especial de Obras – Año 2014 en cumplimiento de sus funciones de acuerdo al artículo 31° del reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha preparado las bases para el proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2014-P-SBCH, y se hace necesaria su aprobación de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la referida Ley, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

R

Por lo que estando, a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento; y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCHA.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACION MENOR CUANTIA N° 007-2014-P-SBCH,** para el Servicio de mano de obra calificada y no calificada de un Cuartel de 400 Nichos para párvulos denominado "Los Ángeles Divinos" ubicado en el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar al Comité Especial de Obras para que convoque al Proceso de Selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2014-P-SBCH.

**ARTICULO TERCERO.-** Que, se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo  
a la Vista.

Dr. Walter R. Balsa Armas

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Econ. Ranjito R. Nohani Coore  
PRESIDENTE

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico: [beneficienciasbch@hotmail.com](mailto:beneficienciasbch@hotmail.com)